



PADRÓN DE GRUPOS VOLUNTARIOS.

No.	MES Y AÑO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN	TIPO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	NÚMERO DE REGISTRO	UBICACIÓN EN ALCALDÍA	TELÉFONOS	ACTIVIDADES AUTORIZADAS PARA DESARROLLAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE GIRPC	INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Julio 2021	Autorización	Comisión Nacional de Emergencias, A.C.	T.U.M. Víctor Manuel Valadez Zenil	SGIRPC-CNE-901009-01/19 04/09/2019	Tlanepantla de Baz	5542026 606	Atención Prehospitalaria	04/09/2019	04/09/2021
2	Julio 2021	Autorización	Organicémonos Para Actuar, A.C.	C. Marcos Mendieta Ledesma	SGIRPC-CNE-901009-02/19 24/09/2019	Magdalena Contreras	5548268 011	Atención Prehospitalaria	24/09/2019	24/09/2021

Con fundamento en lo establecido en la fracción XXVIII del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con el Artículo 167 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, tiene la atribución de elaborar el Padrón de Grupos Voluntarios, actividad que ejerce y cumple a través de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, la cual conforme a lo establecido en las fracciones XXII y XXIII del Artículo 14, así como el párrafo Tercero del Artículo 170 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para tal efecto se auxiliándose de la Coordinación de Capacitación y Vinculación, debe actualizar y publicar mensualmente en el portal institucional de esta secretaría el Padrón de grupos voluntarios con registro vigente.

ELABORÓ:

C.A.
Dr. MARCO ANTONIO PIZARRO CARRO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

REVISÓ:

C. LÁZARO JUAN SÁNCHEZ MÉNDEZ
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

AUTORIZÓ:

[Signature]
DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN,
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN